

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIA E INFANCIA EN PERIODO ESTIVAL 2025

Registro:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (madre , padre o tutor/a)

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

DNI/NIE/ Nº PASAPORTE: _____ TELEFONO: _____

DIRECCION: _____

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LAS PERSONAS MENORES DE EDAD: _____

2. DATOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA

NOMBRE Y APELLIDOS:

F. NACIMIENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

F. NACIMIENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

F. NACIMIENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

F. NACIMIENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

F. NACIMIENTO:

3. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará de forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer mediante escrito presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alaquàs.



4. PERIODO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA: Si los progenitores están separados o divorciados se solicitará solo para el periodo estival que tenga asignado el progenitor solicitante según convenio regulador.

- JULIO: _____
- AGOSTO : _____

5. SOLICITUD

SOLICITO participar en el Programa de Apoyo a Familia e Infancia en periodo estival. Atención a necesidades básicas de alimentación. Prestación económica destinada a alimentación para el periodo indicado en el apartado anterior.

6. OBLIGACIONES, FORMA Y PLAZO DE JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS

Las personas beneficiarias del programa tendrán las siguientes obligaciones:

- Respecto a la ayuda de alimentación, destinar íntegramente el importe concedido a la compra de alimentos básicos y saludables.
- Justificar la ayuda concedida: La justificación del destino de la ayuda se acreditará por parte de la persona beneficiaria mediante la presentación en el Registro General del Ayto. de Alaquàs de los justificantes (tickets) de la compra de alimentos de primera necesidad y saludables por el importe de la cantidad cobrada.
- El plazo de justificación de la ayuda será de 15 días naturales tras el cobro. Si la persona beneficiaria de la ayuda no justifica que las ayudas percibidas han sido destinadas al pago del concepto para el que han sido concedidas, no se realizará otro pago y se revocará la ayuda, perdiendo el derecho al cobro de la cuantía que reste, iniciándose asimismo procedimiento de reintegro por el importe de la mensualidad o mensualidades no justificadas.

He sido informada/o de los requisitos de solicitud y las obligaciones tras la concesión de estas ayudas.

En Alaquàs a, ____ de _____ de 2025

Fdo. la persona solicitante